

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Julianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
EN RELACIÓN CON EL CUARTO
INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Educación, se turnó el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

En Sesión Solemne de Pleno de la Septuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 25 de septiembre del 2025, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, presentó su Cuarto Informe de Gobierno, mismo que fue turnado a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

En materia de Educación, dentro del **EJE 2. BIENESTAR** en el **Objetivo 2.2 Desde las Aulas**, informa de manera sustancial lo siguiente:

Quando asumimos la responsabilidad de gobernar, sabíamos que uno de los grandes retos era recuperar la confianza en el sistema educativo. Durante años, miles de jóvenes fueron excluidos por la falta de espacios, por la precariedad en la infraestructura y por el abandono institucional. Hoy podemos decir con claridad que eso está cambiando. Estamos abriendo más oportunidades, y ampliando la matrícula en los niveles media superior y superior; llevamos educación donde antes solo había olvido.

Hemos logrado que más niñas, niños y jóvenes ingresen y permanezcan en las aulas. En los niveles medio superior y superior, la incorporación de estudiantes ha ido en aumento gracias al fortalecimiento de nuestros institutos tecnológicos, universidades regionales y bachilleratos. Este avance refleja una política educativa que realmente coloca al estudiante en el centro y garantiza el derecho a la educación con acciones firmes.

Para que más jóvenes lleguen a las aulas, acercamos la oferta educativa a quienes están por egresar de secundaria o bachillerato. A través de estrategias como las Expo Prepárate y Expo Universidades, llevamos información y oportunidades de beca a miles de estudiantes en todo el estado. Desde la creación del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado en 2022, la matrícula ha crecido de manera sostenida, pasando de 289 mil 270 estudiantes en el ciclo 2021-2022 a lo que hoy es una cifra histórica con 311 mil 272 jóvenes en el último ciclo escolar.

MATRÍCULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR
MATRÍCULA

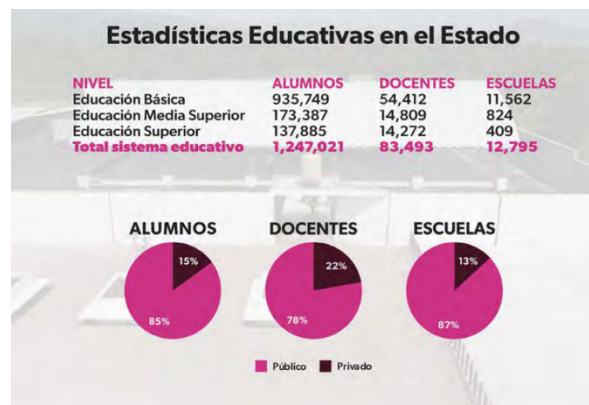
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán 46,037
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán 11,989
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán 25,687
Telebachillerato Michoacán 7,841
IEMSySEM Preparatoria abierta 758
IEMSySEM Telebachillerato comunitario 1,804
IEMSySEM Escuelas Normales públicas del Estado de Michoacán
y el Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán 4,123
Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación José María Morelos 3,880
Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán 1,515
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad de Hidalgo 1,490
Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán 222
Instituto Tecnológico Superior de Huetamo 353
Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro 460
Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha 2,243
Instituto Tecnológico Superior de Uruapan 5,282
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora 3,407
Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes 1,730
Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro 705
Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro 664
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo 738
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán 2,778
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas 920
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán 720
Universidad Tecnológica de Morelia 2,048
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán 376
Universidad Virtual del Estado de Michoacán 2,534

En Michoacán estamos saldando una deuda histórica con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. A través de albergues escolares y casas escuela, garantizamos el acceso a la educación para más de 2 mil 400 estudiantes de comunidades marginadas, brindándoles alimentación, atención médica, hospedaje y acompañamiento académico en un entorno seguro que les permite concluir su educación básica.

Distribuimos más de 6 millones 110 mil libros de texto gratuitos en los 113 municipios del estado, beneficiando a más de 900 mil estudiantes de educación básica, y refrendando el compromiso de este gobierno con una educación pública, gratuita y de calidad.

También atendimos causas estructurales del bajo rendimiento escolar. A través de la fundación Ver Bien para Aprender Mejor, realizamos exámenes de la vista a 43 mil estudiantes y entregamos lentes gratuitos a cerca de 12 mil 500 niñas, niños y adolescentes, mejorando su desempeño

académico y sus oportunidades de aprendizaje.



Durante este periodo, se fortaleció la infraestructura educativa en 59 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado, beneficiando directamente a 22 mil estudiantes de zonas urbanas y rurales.

Tan solo en lo que va de la presente administración, el Gobierno Estatal ha destinado mil 900 millones de pesos para mejorar escuelas en los 113 municipios, beneficiando a 1 millón 247 mil estudiantes al brindarles espacios dignos y seguros para aprender.

En el nivel medio superior, fueron intervenidos 36 centros educativos con mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento especializado, con una inversión de 60 millones de pesos. Entre ellos destacan los telebachilleratos: 181 en Villamar, Arco San Antonio en Morelia y 155 en Tanhuato, así como el Colegio de Bachilleres plantel Jesús del Monte en Morelia y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 085 en Apatzingán, por mencionar algunos.

En el nivel superior, destinamos 264 millones de pesos para un total de 51 acciones de construcción, rehabilitación, ampliación y/o equipamiento. Por ejemplo, la Universidad Tecnológica de Morelia continúa con la edificación del módulo UD-3, acumulando 54 millones de pesos invertidos, y el Instituto Tecnológico de Morelia avanza en la construcción de una unidad académica especializada en semiconductores, proyecto estratégico alineado con la visión de atraer industrias de alta tecnología, con 12.4 millones de pesos asignados para este año.

En atención a la estrategia nacional implementada por el Gobierno Federal, se están aplicando recursos en proyectos de rehabilitación integral de telesecundarias rurales. Como ejemplo, las telesecundarias José Guadalupe Salto en Teremendo y José María Morelos y Pavón en Tejerías de Santa Catarina, cada una con 28 millones de pesos para

la remodelación de aulas, equipamiento tecnológico y mobiliario nuevo.

Igualmente, en el nivel secundaria general y técnica se construyen aulas y talleres especializados: en la Secundaria No. 138 de Tarímbaro se invierten 8 millones de pesos para aulas y un taller de industria automotriz, acercando la educación técnica a los jóvenes; y en la Secundaria Técnica No. 167 de Pátzcuaro se destinan 15 millones para un módulo completo de 6 aulas y sanitarios, ampliando la capacidad de atención en esa cabecera turística. Estas inversiones de mediano plazo buscan no solo resolver carencias inmediatas, sino fortalecer la educación pública para las próximas décadas.

Entendemos que garantizar el derecho a la educación implica también asegurar condiciones básicas que permitan a niñas, niños y adolescentes permanecer en la escuela con dignidad. Por ello, destinamos una inversión cercana a los 58 millones de pesos para entregar más de 203 mil pares de tenis escolares a estudiantes de nivel básico en las 8 regiones educativas a estudiantes del nivel secundaria en todo el estado. Esta acción forma parte de una política de bienestar educativo que busca cerrar brechas de desigualdad, especialmente en comunidades con mayores carencias.

La educación también se debe formar en el arte, la cultura y la sensibilidad. Por eso, impulsamos una acción sin precedentes para acercar la música a las aulas de educación secundaria, con la entrega de más de 10 mil guitarras elaboradas en el municipio de Paracho, que permitirán a miles de estudiantes desarrollar su talento musical y fortalecer su formación integral.

Las becas son una herramienta de transformación social y en Michoacán se entregan con sentido de justicia, no como favores, sino como derechos garantizados. Durante este periodo, se ha implementado un robusto programa de becas de movilidad académica y de idiomas, beneficiado a 679 estudiantes y 3 docentes, permitiéndoles realizar estancias intercambios y estudios de posgrado en entidades como Jalisco, Nuevo León y Querétaro, así como en más de 25 países, desde España y Japón hasta Canadá y Argentina. Adicional a esto, 3 estudiantes han fungido como intérpretes y embajadores comerciales en la Cumbre Global de Seguridad Alimentaria en Emiratos Árabes Unidos, promocionando productos michoacanos en el escenario mundial.

Para garantizar el estado de salud de nuestras niñas y niños, se trabaja de forma interinstitucional con acciones integrales de promoción y prevención para su bienestar, a través de la Estrategia Nacional Vive Saludable, Vive Feliz: llevamos a cabo acciones de toma peso y talla para detectar casos de sobrepeso, obesidad o desnutrición; pruebas para identificar problemas de vista; se evaluó la salud bucal,

donde 500 mil alumnas y alumnos de más de 5 mil planteles fueron beneficiados.

La creación de programas integrales para niñas, niños y jóvenes es fundamental para garantizar su desarrollo educativo y social de manera multidisciplinaria. Con Pinto Mi Escuela se rehabilitaron 171 planteles en 58 municipios, beneficiando a más de 30 mil estudiantes y promoviendo la participación comunitaria. El fomento a la lectura se fortaleció con Michoacán se Lee, que distribuyó 70 mil libros en 513 escuelas, mientras que con la creación de la Editorial Cuarta República se amplió el acceso a contenidos culturales y educativos con más de 40 mil ejemplares gratuitos. Finalmente, con las Preinscripciones Digitales se modernizó el proceso de ingreso a la educación básica, registrando a más de 344 mil estudiantes en 6 mil 506 centros educativos de todo el estado.

Michoacán es hoy el único estado del país que mantiene el modelo de Escuelas de Tiempo Completo, garantizando con recursos estatales su continuidad y reconociendo la labor de 2 mil 16 trabajadores en 549 escuelas de 77 municipios, lo que fortalece la formación académica y el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y jóvenes.

La educación en Michoacán vive una etapa de dignificación, expansión y justicia. Hoy las aulas llegan más lejos, la infraestructura mejora, las y los estudiantes acceden a becas, formación cultural y tecnológica, y el magisterio recupera el lugar que le corresponde. Los logros alcanzados reflejan una política pública con visión social, que rompe con la desigualdad y construye oportunidades reales para quienes históricamente fueron excluidos.”

Del estudio y análisis realizado por la Comisión de Educación, en la parte que nos compete, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido entre el día 15 y 30 de septiembre de cada año, un Informe que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los

términos establecidos en los artículos 64 fracción VIII y 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por su parte la Comisión de Educación, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, relativos a la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 76 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del análisis que realizamos los diputados integrantes de esta Comisión, observamos que actualmente en Michoacán hay 1´247,021 alumnos; quienes son atendidos por 83,493 docentes, en 12,795 escuelas.

Asimismo, se dice que del año 2021 al 2025 se hizo una inversión en instalaciones educativas de mil 900 millones de pesos, lo cual benefició a 1 millón 247 mil estudiantes de todos los niveles educativos.

También se establece en el cuarto informe que se dictamina, que se hizo una inversión de 39 millones 200 mil en escuelas de 35 comunidades administradas por autogobiernos electos por sus métodos propios.

Detectamos que se informó sobre una inversión de 95 millones de pesos para la construcción de los primeros módulos del complejo educativo de Villas del Pedregal, en Morelia.

De igual manera nos percatamos que se comunicó de una inversión de 24 millones de pesos, en la Meseta Purépecha, donde se concluyó el auditorio de usos múltiples, aulas didácticas y estacionamiento de la Escuela Normal Indígena de Cherán, dotando a esta institución formadora de docentes, de instalaciones de primera calidad, acordes a su importante labor.

Quedamos enterados de la distribución de más de 6 millones 110 mil libros de texto gratuitos en los 113 municipios del estado, beneficiando a más de 900 mil estudiantes de educación básica.

De la misma manera se dio cuenta del trabajo interinstitucional con acciones integrales de promoción y prevención para su bienestar, a través de la Estrategia Nacional Vive Saludable, Vive Feliz: a través de la cual se llevaron a cabo acciones de toma peso y talla para detectar casos de sobrepeso, obesidad o desnutrición; pruebas para identificar problemas de vista; se evaluó la salud bucal, donde 500 mil alumnas y alumnos de más de 5 mil planteles fueron beneficiados.

El fin, estudiamos y analizamos con detenimiento la información enviada por el Gobernador del Estado, dentro de su cuarto informe de gobierno, en la parte de la educación del Estado, la cual nos compete a la Comisión de Educación y concluimos que se informa principalmente sobre acciones de infraestructura y obra pública.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de

ACUERDO

Primero. El Diputado y las Diputadas que integramos la Comisión de Educación revisamos y analizamos el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública del Estado, en el ámbito educativo que se informa.

Segundo. Se reconoce en la presente Glosa:

- La inversión realizada en infraestructura educativa, para el bienestar de los educandos.
- El incremento en la matrícula educativa, sobre todo en el nivel medio superior.
- La distribución oportuna de los libros de texto gratuitos.
- El pago, en tiempo y forma, de la nómina educativa.
- La dotación de tenis escolares en el nivel básico.

Tercero. Se recomienda a la Secretaría de Educación del Estado para que en los subsecuentes informes, se dé cuenta sobre el avance de la educación que se imparte en los rubros de cultura y educación artística, ciencia, tecnología e innovación, educación física, educación ecológica, educación ética y de convivencia comunitaria.

Cuarto. Dese cuenta a la Auditoría Superior de Michoacán, para efectos de revisión de los gastos realizados en el ámbito educativo.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 días del mes de enero de 2026.

Comisión de Educación: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiaín, *Integrante*.







www.congresomich.gob.mx